
INFORME SECTORIAL · 23 de agosto · 2011

Por Lic. Carlos Seggiaro.

1 - LA CRISIS INTERNACIONAL

Con mucho o con poco entusiasmo, la mayor parte de los países europeos y también Estados Unidos, se han embarcado en procesos de ajuste fiscal para enfrentar la crisis, lo cual implica que el déficit de sus cuentas públicas podría disminuir en el futuro. El problema es que también caerán las proyecciones de crecimiento económico.

En realidad esto ya está ocurriendo. La semana pasada los mercados se atragantaron con datos negativos, que muestran que tanto Estados Unidos, como Alemania, Francia e Inglaterra, se encuentran nuevamente al borde de la recesión económica. Como resultado de ello, las bolsas se derrumbaron nuevamente, deprimiendo los precios de las acciones y los bonos en casi todos los mercados del mundo y generando una fuerte volatilidad e incertidumbre en los mercados de materias primas, especialmente en Chicago.

A partir de lo anterior, el Banco Morgan Stanley publicó la semana pasada sus proyecciones económicas, en las cuales expresa que la economía global crecerá menos de lo esperado en el 2011 y que hay que revisar, a la baja, el crecimiento económico mundial para el 2012. Por supuesto no se trata de un informe aislado. Es lo que opina la mayor parte de los analistas y expertos.

Hay que reconocer que los problemas de Estados Unidos y Europa son muy complejos, pero sobresalen en cualquier análisis el sobreendeudamiento, tanto público como privado, y los problemas de competitividad. Tal como hemos expresado en diversas oportunidades en este Informe (desde fines del 2009), una de las recetas para salir de esta situación consiste en devaluar (debilitar) las monedas de referencia, en este caso el Dólar y el Euro, frente al resto de las monedas del Mundo.

Mirados en perspectiva, los números no mienten. Desde enero del 2008, cuando se desató la crisis internacional, el Euro y el Dólar caen juntos, aproximadamente un 22% contra el Yen, el Real y el Franco Suizo. Ese mismo debilitamiento explica también la suba del Oro, cuya cotización se encuentra en valores récords.

Nadie está blindado frente a este proceso. Para un país periférico como la Argentina, sobresalen dos canales a través de los cuales podemos vernos afectados por la crisis internacional. Uno es el canal financiero, y el otro el comercial. El primero, no aparece como muy grave ya que el país está aún relativamente fuera de los circuitos internacionales. El segundo es el que debe mirarse más atentamente, ya que una desaceleración de la economía mundial (y especialmente en China, India y Brasil) puede afectar negativamente a la Argentina.

De todas maneras, hay que decir que el probable impacto negativo para el país de este nuevo escenario global, recién mostraría sus efectos de manera gradual, en los próximos meses, probablemente a partir del último bimestre del presente año y el primer trimestre del 2012. A partir de lo anterior, una desaceleración (o aterrizaje suave) de la Economía Nacional para el 2012 es un escenario ciertamente probable. Pero desaceleración no es colapso. La hipótesis de un tsunami sobre la Argentina tiene que ser descartada.

2 – LA MARCHA DE LA ECONOMÍA ARGENTINA

En septiembre de cada año, el Poder Ejecutivo Nacional tiene que enviar al Congreso el Presupuesto para el 2012, donde constan las proyecciones de ingresos y gastos. Dicho documento también contiene las proyecciones macroeconómicas del país en ese período. En el documento preliminar enviado la semana pasada se plantea para el próximo año un crecimiento de la economía de entre el 4% y el 5%, un nivel de inflación en torno al 9% (la inflación oficial del INDEC) y un Superávit Fiscal de alrededor del 3% (sobre la actividad económica del país).

El documento hace hincapié en la continuidad del crecimiento de la economía, la generación de empleo, el saldo favorable de las cuentas externas, un resultado fiscal positivo y un gasto público orientado a la educación, la infraestructura, la ciencia y tecnología y el desarrollo social.

¿Se trata solamente de un dibujo, o se puede deducir algo razonable de estas proyecciones oficiales? En principio creemos que se puede decantar lo siguiente:

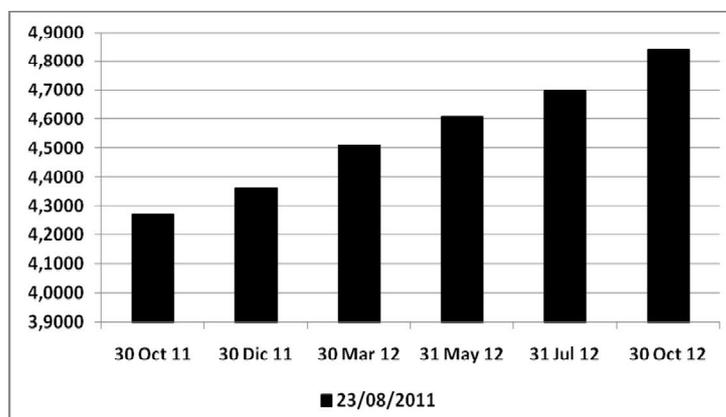
a)- Se está reconociendo algún nivel de desaceleración de la Economía Argentina para el 2012, lo cual es bastante razonable. La actual tasa de expansión, en torno al 8%, es insostenible, en parte por el escenario internacional y en parte porque es incompatible con la actual tasa de inversión de la economía, y con la necesidad de tomar algunas medidas para frenar la inflación.

b)- Sin embargo, queda explícita la posición del Gobierno de no aplicar ningún ajuste que pueda plantear una desaceleración muy fuerte, como suele recomendar el FMI u otros organismos internacionales.

c)- Lo anterior también implica que no puede esperarse una desaceleración importante en la tasa de inflación para el 2012, aunque sí cabe esperar una estabilización de la misma. La tasa proyectada del 9% es obviamente un dibujo, que plantea la continuidad de los mecanismos de trabajo actuales del INDEC.

d)- En materia impositiva no cabe esperar cambios significativos. Todo indica que no habrá modificaciones en las alícuotas de ningún gravamen. Esto involucra a las retenciones a las exportaciones y al impuesto al cheque, por ejemplo.

En relación al Dólar, el documento preliminar de la semana pasada no dice gran cosa, pero todo indica que seguirá adelante la política actual, de devaluación controlada, con una tasa de devaluación anual en torno al 10%, aunque no hay que descartar la posibilidad de un rango algo mayor, en torno al 12%. De hecho el mercado tiene esa expectativa, como muestra el ROFEX de Rosario, en la tabla que adjuntamos, donde puede observarse un Dólar cotizando a 4,84 pesos para octubre del próximo año.



3 – NOVEDADES IMPOSITIVAS

A partir de hoy, los bancos de todo el país deberán informar a la Unidad de Información Financiera (UIF) sobre los clientes que depositen en efectivo sumas mayores a \$ 40.000; según lo dispone la Resolución N° 121, publicada el viernes en el Boletín Oficial. Se trata de otra medida que apunta a cumplir con los requerimientos del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) para la lucha contra el lavado de dinero.

La nueva norma obliga a los bancos a trazar un perfil de sus clientes "habituales", que son aquellos con los que "entabla una relación de permanencia" o efectúen operaciones "por un monto anual que alcance o supere la suma de \$ 60.000". A su vez, los bancos deben identificar a los clientes "ocasionales", cuyas operaciones anuales no superen los \$ 60.000. En este último caso, el banco pedirá elementos de identificación de la persona o de la empresa y dos declaraciones juradas: una que indique estado civil, profesión, oficio, industria o actividad principal, y otra en la que la persona indique "expresamente si reviste la calidad de Persona Expuesta Políticamente" (jueces, políticos, sindicalistas o dirigentes empresarios).

La presente norma deroga la resolución 37, emitida en febrero por la UIF, que disponía una serie de controles sobre los clientes con operaciones anuales de más de \$ 500.000.